I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/00232/2011

Cerrillos, 30 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1541/2011; El oficio Nº510/179/2011 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Decreto Alcaldicio Nº201/227/2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante decreto Alcaldicio Nº201/227/2011 mediante el cual se contrató a la docente Magaly Carrasco Reyes, con 24 horas cronológicas semanales, en reemplazo de la licencia médica de la Docente Sra. Ginette Medel González en la Escuela Ejercito Libertador.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio Nº201/227/2011, en el sentido de indicar que la fecha de inicio de la contratación es el **23/03/2011.**

2. En lo no modificado por el presente decreto, continua vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/ CUCh / IVA / CVM.
Distribución:
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Educación Municipal
- Remuneraciones D.A.E.M.
- Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
- Interesado
- Secretaría Municipal